

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8270 BARCELONA

Secretario Judicial, don José Vela Pérez, del Juzgado Mercantil número 6 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 903/2014 se ha declarado, mediante auto de fecha 9 de febrero de 2015 y su aclaratorio de fecha 23/02/2015, el concurso voluntario de Vinaixa Castell, S.L., con NIF B-58669920, y domicilio en la calle Joan Guell, número 145, 5.º-3.ª, de Barcelona (08028), al tiempo que su conclusión por falta de masa activa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 176 bis 4 de la Ley Concursal.

Barcelona, 4 de marzo de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150009987-1